

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E.	SERVICIO	X
<b>Cobro de impuesto predial urbano</b>				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula			
El cobro de predial urbano, está dado por la delimitación de áreas homogéneas que comprenden predios de siembra y que en su caso no cuentan con acceso a los servicios básicos como el agua potable, luz eléctrica y drenaje.				
FUNDAMENTO LEGAL.	Artículo 109 del código financiero del estado de México y municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.	Se realiza el pago anualmente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No se requiere inspección			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Último recibo de pago de impuesto predial	si	No	Artículo 109 del código financiero del estado de México y municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Último recibo de pago de impuesto predial	si	No	Artículo 109 del código financiero del estado de México y municipios.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Último recibo de pago de impuesto predial	Si	No	Artículo 109 del código financiero del estado de México y municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El contribuyente acude al departamento de catastro. 2.-El contribuyente entrega comprobante de su último pago de impuesto predial. 3.- Funcionario público realiza la orden de pago. 4.- Contribuyente acude al área de cajas de Tesorería a realizar el pago respectivo. 5.- Contribuyente entrega copia del recibo de pago a funcionario público para la integración a su expediente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	\$ 400.00 pesos por año(tarifa propuesta por cabildo)	Fundamento Jurídico: art. 171 fracción V, artículo 192 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS.	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Departamento de catastro			Departamento de catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Brayan Audifre Anzures Sierra		
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Palacio Municipal, Barrio San José		MUNICIPIO:	Ecatzingo	
C.P.:	56990	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 A.M a 4:00 P.M Sábado de 09:00 A.M a 01:00 P.M		
LADA:	TELEFONOS	FXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NA	5971091769	NA	NA	catastroecatzingo2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALL E:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELEFONOS	FXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede pagar solo una parte del impuesto total?				
RESPUESTA:	El cobro es en un sola exhibición				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuantos años máximos de rezago puedo adeudar?				
RESPUESTA:	5 años.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún descuento vigente?				
RESPUESTA:	Los descuentos se aplican principalmente a inicios de año, en campañas de regularización y a personas con INAPAM, jubilados y pensionados.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/01/2024
BRAYAN AUDIFRE ANZURES SIERRA	BRAYAN AUDIFRE ANZURES SIERRA	